



RESOLUCIÓN NÚMERO 2127
(MAYO 22 DE 2015)

Por medio de la cual se autoriza el mejoramiento salarial a unos docentes y directivos docentes, en el ramo de la Educación.

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO
En uso de sus atribuciones legales,

C O N S I D E R A N D O

Que el Decreto 171 del 07 de Febrero de 2014, modifica la remuneración de los servidores públicos docentes y directivos docentes al servicio del estado en los niveles de preescolar, básica y media que se rigen por el Decreto Ley 1278 de 2002 y se dictan otras disposiciones de carácter salarial para el sector educativo estatal.

Que según el Paragrafo 1º. del Decreto en mención, a partir del primero (1) de enero de 2014 el Título de Especialización ó Maestría que acrediten los docentes y directivos docentes estando en el grado 2º del escalafón docente, se reconocerá esta formación para efectos de su asignación básica mensual siempre y cuando corresponda a un área afín a la de su formación de pregrado ó de desempeño docente, ó en un área de formación que sea considerada fundamental dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes.

La asignacion que debe reconocerse por la Autoridad nominadora de acuerdo con el máximo titulo que acredite así:

Titulo	Grado Escalafon	Nivel Salarial	Asignación básica mensual	
			Sin especializacion	Con especializacion
Licenciado o Profesional no Licenciado	2	A	1.411.890	1.534.628
		B	1.844.811	1.960.718
		C	2.154.714	2.429.075
		D	2.574.881	2.874.648
			Maestría	Doctorado
		A	1.623.673	1.835.457
		B	2.121.532	2.398.254
		C	2.477.921	2.801.128
	D	2.961.113	3.347.345	

El incremento corresponde a un mejoramiento del 15% sobre la asignación básica mensual para los educadores con Maestría y un 30% para quienes cuenten con titulo de postgrado en la modalidad de Doctorado.

El reconocimiento que se haga por este concepto constituye una modificación en la asignación básica mensual y no implica reubicación de nivel salarial ni ascenso en el escalafón docente. Los efectos fiscales serán a partir de la acreditación legal del requisito.

Que los docentes y directivos docentes del Departamento de Nariño que se relacionan a continuación, en aplicación de lo dispuesto por la norma en cita, han solicitado el reconocimiento correspondiente al mejoramiento salarial ya mencionado así:

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, Culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.
Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Cra. 42B No 18ª - 85 Barrio Pandiaco - Conmutador: 7333737
Email: sednarino@sednarino.gov.co - www.sednarino.gov.co
Pasto (Nariño)



No.	PQR	FECHA DE PQR	DOCENTE PETICIONARIO	CEDULA	TITULO PREGRADO	GRADO DE ESCALAFON ACTUAL	TITULO ESPECIALIZACION Ó MAESTRÍA
1	2015PQR14190	27/04/2015	NILSON GUIDO VARGAS CORDOBA	98.388.520	INGENIERO DE SISTEMAS	2 A	MAGISTER EN PEDAGOGIA - UNIVERSIDAD MARIANA
2	2015PQR14204	27/04/2015	GLORIA AMPARO TOME PONCE	30.742.547	INGENIERO DE SISTEMAS	2 A	MAGISTER EN PEDAGOGIA - UNIVERSIDAD MARIANA
3	2015PQR14327	28/04/2015	VICTOR MANUEL MARTINEZ PEREZ	12.754.223	LICENCIADO EN EDUCACION BASICA; ENF. CIENCIAS NATURALES - EDUCACION AMBIENTAL	2 A	MAGISTER EN PEDAGOGIA - UNIVERSIDAD MARIANA
4	2015PQR14957	05/05/2015	MIGUEL ANGEL ARAUJO MONCAYO	87.572.044	LICENCIADO EN EDUCACION FISICA	2 A	ESPECIALISTA EN LUDICA EDUCATIVA - FUNDACION UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS
5	2015PQR15099	05/05/2015	HEIVER ISRAEL GUERRERO TOBAR	98.383.939	LICENCIADO EN MATEMATICAS	2 A	ESPECIALISTA EN LUDICA EDUCATIVA - FUNDACION UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS
6	2015PQR15254	06/05/2015	DAMARIS OFIR TIMANA SANCHEZ	27.082.814	LICENCIADA EN EDUCACION BASICA CON ENF. EN CIENCIAS NATURALES	2 B	MAGISTER EN EDUCACION DESDE LA DIVERSIDAD – UNIVERSIDAD DE MANIZALES
7	2015PQR15269	06/05/2015	EDISON HERNANDO AGUIRRE TERAN	87.216.259	LICENCIADO EN EDUCACION FISICA	2 A	ESPECIALISTA EN ADMINISTRACION DE LA INFORMATICA EDUCATIVA – UNIVERSIDAD DE SANTANDER
8	2015PQR15393	06/05/2015	JESUS ALBERTO RODRIGUEZ GONZALEZ	79.331.429	LICENCIADO EN CIENCIAS RELIGIOSAS	2 A E	MAGISTER EN EDUCACION DESDE LA DIVERSIDAD – UNIVERSIDAD DE MANIZALES
9	2015PQR16117	12/05/2015	CARMEN TIMANA SANCHEZ	36.951.821	LICENCIADO EN EDUCACION BASICA; ENF. CIENCIAS NATURALES - EDUCACION AMBIENTAL	2 B	MAGISTER EN EDUCACION DESDE LA DIVERSIDAD – UNIVERSIDAD DE MANIZALES
10	2015PQR16528	15/05/2015	AIDA FABIOLA MORENO DELGADO	59.588.595	LICENCIADO EN EDUCACION PREESCOLAR Y PROMOCION DE LA FAMILIA	2 B	MAGISTER EN EDUCACION DESDE LA DIVERSIDAD – UNIVERSIDAD DE MANIZALES

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, Culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.

Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Cra. 42B No 18ª - 85 Barrio Pandiaco - Conmutador: 7333737
 Email: sednarino@sednarino.gov.co - www.sednarino.gov.co
 Pasto (Nariño)



No.	PQR	FECHA DE PQR	DOCENTE PETICIONARIO	CEDULA	TITULO PREGRADO	GRADO DE ESCALAFON ACTUAL	TITULO ESPECIALIZACION Ó MAESTRÍA
11	2015PQR16587	15/05/2015	JOSE EVELIO BASTIDAS CORDOBA	87.530.220	LICENCIADO EN COMERCIO Y CONTADURIA	2 A	ESPECIALISTA EN LUDICA EDUCATIVA - FUNDACION UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS
12	2015PQR16732	19/05/2015	LIDA MARINELA CHAVES MUÑOZ	59.589.063	LICENCIADA EN EDUCACION BASICA PRIMARIA	2 B E	MAGISTER EN EDUCACION DESDE LA DIVERSIDAD – UNIVERSIDAD DE MANIZALES

Que en aplicación de los Decretos 171 del 07 de Febrero de 2014 y Decreto 742 de 10 de Abril de 2014, el título acreditado **será reconocido por una sola vez por la autoridad nominadora**, mediante acto administrativo motivado y surtirá efectos fiscales a partir de las fechas que fueron radicadas las solicitudes

Que una vez revisados los documentos anexos a las diferentes peticiones radicadas por los peticionarios y de verificar los requisitos establecidos en el parágrafo 1 de los Decretos 171 del 07 de Febrero de 2014 y Decreto 742 de 10 de Abril de 2014, para tal efecto se anexa resultado de consulta del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES) del Ministerio de Educación Nacional, donde se establece el área del conocimiento y el núcleo básico del conocimiento NBC de cada uno de los títulos de especialización y Maestría presentados.

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Reconocer y pagar el respectivo mejoramiento salarial a favor de los siguientes servidores públicos docentes y directivos docentes conforme a lo dispuesto en los Decretos 171 del 07 de Febrero de 2014 y Decreto 742 de 10 de Abril de 2014 así:

No.	PQR	FECHA DE PQR	DOCENTE PETICIONARIO	CEDULA	TITULO PREGRADO	GRADO DE ESCALAFON ACTUAL	TITULO ESPECIALIZACION Ó MAESTRÍA
1	2015PQR14190	27/04/2015	NILSON GUIDO VARGAS CORDOBA	98.388.520	INGENIERO DE SISTEMAS	2 A	MAGISTER EN PEDAGOGIA - UNIVERSIDAD MARIANA
2	2015PQR14204	27/04/2015	GLORIA AMPARO TOME PONCE	30.742.547	INGENIERO DE SISTEMAS	2 A	MAGISTER EN PEDAGOGIA - UNIVERSIDAD MARIANA
3	2015PQR14327	28/04/2015	VICTOR MANUEL MARTINEZ PEREZ	12.754.223	LICENCIADO EN EDUCACION BASICA; ENF. CIENCIAS NATURALES - EDUCACION AMBIENTAL	2 A	MAGISTER EN PEDAGOGIA - UNIVERSIDAD MARIANA



No.	PQR	FECHA DE PQR	DOCENTE PETICIONARIO	CEDULA	TITULO PREGRADO	GRADO DE ESCALAFON ACTUAL	TITULO ESPECIALIZACION Ó MAESTRÍA
4	2015PQR14957	05/05/2015	MIGUEL ANGEL ARAUJO MONCAYO	87.572.044	LICENCIADO EN EDUCACION FISICA	2 A	ESPECIALISTA EN LUDICA EDUCATIVA - FUNDACION UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS
5	2015PQR15099	05/05/2015	HEIVER ISRAEL GUERRERO TOBAR	98.383.939	LICENCIADO EN MATEMATICAS	2 A	ESPECIALISTA EN LUDICA EDUCATIVA - FUNDACION UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS
6	2015PQR15254	06/05/2015	DAMARIS OFIR TIMANA SANCHEZ	27.082.814	LICENCIADA EN EDUCACION BASICA CON ENF. EN CIENCIAS NATURALES	2 B	MAGISTER EN EDUCACION DESDE LA DIVERSIDAD – UNIVERSIDAD DE MANIZALES
7	2015PQR15269	06/05/2015	EDISON HERNANDO AGUIRRE TERAN	87.216.259	LICENCIADO EN EDUCACION FISICA	2 A	ESPECIALISTA EN ADMINISTRACION DE LA INFORMATICA EDUCATIVA – UNIVERSIDAD DE SANTANDER
8	2015PQR15393	06/05/2015	JESUS ALBERTO RODRIGUEZ GONZALEZ	79.331.429	LICENCIADO EN CIENCIAS RELIGIOSAS	2 A E	MAGISTER EN EDUCACION DESDE LA DIVERSIDAD – UNIVERSIDAD DE MANIZALES
9	2015PQR16117	12/05/2015	CARMEN TIMANA SANCHEZ	36.951.821	LICENCIADO EN EDUCACION BASICA; ENF. CIENCIAS NATURALES - EDUCACION AMBIENTAL	2 B	MAGISTER EN EDUCACION DESDE LA DIVERSIDAD – UNIVERSIDAD DE MANIZALES
10	2015PQR16528	15/05/2015	AIDA FABIOLA MORENO DELGADO	59.588.595	LICENCIADO EN EDUCACION PREESCOLAR Y PROMOCION DE LA FAMILIA	2 B	MAGISTER EN EDUCACION DESDE LA DIVERSIDAD – UNIVERSIDAD DE MANIZALES

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, Culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.
Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Cra. 42B No 18ª - 85 Barrio Pandiaco - Conmutador: 7333737
 Email: sednarino@sednarino.gov.co - www.sednarino.gov.co
 Pasto (Nariño)



No.	PQR	FECHA DE PQR	DOCENTE PETICIONARIO	CEDULA	TITULO PREGRADO	GRADO DE ESCALAFON ACTUAL	TITULO ESPECIALIZACION Ó MAESTRÍA
11	2015PQR16587	15/05/2015	JOSE EVELIO BASTIDAS CORDOBA	87.530.220	LICENCIADO EN COMERCIO Y CONTADURIA	2 A	ESPECIALISTA EN LUDICA EDUCATIVA - FUNDACION UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS
12	2015PQR16732	19/05/2015	LIDA MARINELA CHAVES MUÑOZ	59.589.063	LICENCIADA EN EDUCACION BASICA PRIMARIA	2 B E	MAGISTER EN EDUCACION DESDE LA DIVERSIDAD – UNIVERSIDAD DE MANIZALES

ARTICULO 2° Remítase Copia del presente acto administrativo, a la oficina de Nomina de la Secretaría de Educación Departamental para lo de su competencia.

ARTICULO 3° El reconocimiento que se haga por este concepto constituye una modificación en la asignación básica mensual y no implica reubicación de nivel salarial ni ascenso en el escalafón docente. Los efectos fiscales serán a partir de la acreditación legal del requisito.

ARTICULO 4° Remítase copia del presente acto administrativo a la oficina de Hojas de Vida de la Secretaría de Educación Departamental para lo de su competencia.

ARTICULO 5° La presente Resolución surte efectos fiscales, a partir de la fecha en que fue radicada la solicitud para Mejoramiento Salarial.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en San Juan de Pasto, a los

(ORIGINAL FIRMADA)
ANGEL LEONEL GARCIA PAREDES
Secretario de Educación Departamental

Revisó: ISABEL CRISTINA SANTACRUZ LOPEZ
Profesional Universitario de Recursos Humanos